

Hola.

Atendiendo a la indicación del Secretario de SEPREM de articular el debate por temas, me refiero a la seguridad hidrológica.

Recuerdo que ya en 2009 (una docena de años atrás) SEPREM elaboró y publicó un texto sobre la problemática de la seguridad hidrológica y su regulación normativa que ahora recupera vigencia. Las Normas Técnicas son un ejemplo, a mi modo de ver, de cómo no seguir lo que nos indican los conocimientos técnicos.

En el texto citado se analiza el tema y se razonan las distintas cuestiones ligadas con la seguridad hidrológica. Desde mi punto de vista merece la pena leer el texto antes y después ver las Normas Técnicas publicadas.

Sin perjuicio de entrar más adelante en determinados detalles, con brevedad y, espero, concreción, os recomiendo la lectura del texto. El enlace es https://www.seprem.es/debate_f/reflexiones2.pdf.

Salud

Mariano de Andrés